

Neiva, julio veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN:	2018-00203
PROCESO:	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	LUIS ALFONSO PEREZ GIL
DEMANDADO	BLANCA MILENA MONTEALEGRE

Teniendo en cuenta que el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, informa que el día 23 de agosto de 2021, a las nueve (9:00 AM), en las instalaciones del mencionado instituto ubicado en la dirección carrera 5 No. 17 – 65 sur de la Ciudad de Neiva se realizará la toma de muestras a los señores LUIS ALFONSO PEREZ GIL, BLANCA MILENA MONTEALEGRE y la menor de edad SARA VALENTINA PEREZ MONTEALEGRE, por tanto éste despacho judicial ordena librar comunicación a las partes informándoles acerca de la fecha enunciada en la presente decisión, precisando que para efectos de la toma de muestras deben presentar original de los documentos de identidad y una fotocopia del mismo. Por secretaria librese la comunicación de manera inmediata e infórmese a las partes por el medio de más expedito.¹

De igual manera, se precisa que la parte demandante tendrá que remitir la comunicación respectiva, para efectos de acreditar que la demandada fue informada de la demanda a su dirección física de residencia de ésta, acreditando a este despacho el recibido de la misma.

Notifíquese.



SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZA

¹ felixenriquecortes@hotmail.com, blancamones@hotmail.com; luislp86540@gmail.com

Firmado Por:

**SOL MARY ROSADO GALINDO
JUEZ
JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE NEIVA-HUILA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5947f0981a6078b58d59172d64915f88771e764736329ad7fbe1ce971a6fdff**

Documento generado en 22/07/2021 06:03:40 p. m.